



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente
fotocopia guarda similitud con
el original que tuve a la vista.

2010 - Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo

Stang
STANG
Registro
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 29 SEP 2010

VISTO el Plan Jurisdiccional de la Educación Secundaria de la Provincia en el marco de los Acuerdos Federales; y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS Y TUTORES DE ESCUELA SECUNDARIA", desarrollado durante los meses de junio y diciembre de 2.010, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que el mismo responde a los lineamientos del Plan Nacional de Educación Obligatoria, que propone mejorar la Educación Secundaria en todo el país, y a los lineamientos expresados en el Plan Jurisdiccional del Nivel Secundario.

Que responde al objetivo estratégico de fortalecer la gestión institucional, como también lo expresado por la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 84/09, que expresa en un fragmento que: "La obligatoriedad pone en el centro de las preocupaciones a las trayectorias escolares de todos los adolescentes, jóvenes y adultos. Esto implica profundos cambios al interior de las instituciones y sus propuestas...".

Que se trata de una acción mixta ejecutada conjuntamente entre el Ministerio de Educación de la Nación y esta Cartera Educativa, constando de instancias de asistencia técnica destinadas a talleristas, seminarios y círculos pedagógicos.

Que entre sus núcleos temáticos se encuentran la gestión directiva y la función tutorial como promotoras del derecho a la educación de adolescentes, jóvenes y adultos; el acompañamiento de las trayectorias escolares de los adolescentes y jóvenes; la gestión directiva y la función tutorial en relación con los aprendizajes y la organización pedagógica institucional.

Que han tomado debida intervención la Subsecretaría de Educación Superior y la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "TRAYECTO FORMATIVO PARA DIRECTIVOS Y TUTORES DE ESCUELA SECUNDARIA", desarrollado durante los meses de junio y diciembre de 2.010, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes destinatarios del evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a la Subsecretaría de Educación Secundaria y Adultos, a la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

2631

/2.010.-

G.T.F.
H. NR
R. SMS
A.

Amanda del Lorro
Lic. Amanda del Lorro
Ministro de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

B - Declarar Interés